



Córdoba, 1 JUN 2018

Expte. Ref.: 007990/2017

**VISTO:**

Que en las presentes actuaciones se dictó la Res. D.N. nro. 511/2017 en la que aprueba el Contrato de Locación de Servicios de Profesional Independiente (sin relación de empleo público) del Lic. Esp. OLSEN, Andrés – DNI 27.550.373, para prestar servicios profesionales en la Oficina de Gestión de Higiene, Seguridad y Medio ambiente de la Facultad, con una dedicación de 15 horas semanales, con una retribución mensual en concepto de honorarios profesionales de pesos doce mil setecientos veinte (\$ 12.720), y

**CONSIDERANDO:**

Que a fs. 31 Secretario Administrativo solicita prorrogar la contratación del Lic. Esp. OLSEN, Andrés, para continuar prestando sus servicios profesionales descriptos en el Visto de la presente, en virtud de que la finalización de la contratación de origen se produce el 31/05/2018, cuya prórroga deberá ser con la misma carga horaria y con la misma retribución pactada en concepto de honorarios profesionales.

Que la fecha de prórroga sería a partir del 01/06/2018 y hasta el 31/07/2018.

Que la Ordenanza HCS 5/12 art. 2 inc. 1 y el Decreto 1023/01 art. 25 inc. d) punto 2, regulan sobre las contrataciones de personal con o sin relación de dependencia por parte del Estado Nacional y sus entes descentralizados.

Lo dispuesto en el art. 1 de la Ordenanza HCS 5/12 y lo establecido en la Resolución HCS N° 445/2018.

**Por ello;**

**LA DECANA INTERINA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º: Prorrogar**, a partir del día 01/06/2018 y hasta el 30/06/2018 en las condiciones previstas, el Contrato de Locación de Servicios de Profesional Independiente (sin relación de empleo público) suscripto con el Lic. Esp. OLSEN, Andrés – DNI 27.550.373 y aprobado por Res. D.N. nro. 511/2017, en la Oficina de Gestión de Higiene, Seguridad y Medio ambiente de la Facultad. El gasto será imputado a Fuente 11 – Contribución Gobierno, según Res. HCS nro. 759/2017.

**ARTÍCULO 2º: Protocolizar.** Comunicar. Notificar. Oportunamente archivar.

ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ  
SECRETARIO DE COORDINACION  
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Lic. SILVINA ALEJANDRA CUELLA  
DECANA INTERINA  
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N°:

**393**